

# **INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**

## **Programa 203**

### **Desarrollo Sustentable y Sostenible de la Producción Cultural**



## IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

<b>PROGRAMA:</b>	203 Desarrollo Sustentable y Sostenible de la Producción Cultural
<b>RESPONSABLE:</b>	110 Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca

### VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

<b>EJE:</b>	Oaxaca incluyente con desarrollo social
<b>TEMA:</b>	Cultura y arte
<b>OBJETIVO:</b>	Propiciar el desarrollo sostenible de la producción cultural y artística, de modo que favorezca el desarrollo social y económico del estado y la calidad de vida de sus habitantes.

### CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

<b>FINALIDAD:</b>	Desarrollo social
<b>FUNCIÓN:</b>	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales
<b>SUBFUNCIÓN:</b>	Cultura

### CLASIFICACIÓN SECTORIAL

<b>SECTOR:</b>	Desarrollo social y humano
<b>SUBSECTOR:</b>	Cultura y artes

### CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

<b>TIPOLOGÍA:</b>	Programas
<b>SUBTIPOLOGÍA:</b>	Desempeño de las funciones
<b>CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:</b>	Promoción y fomento

## RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 203 Desarrollo Sustentable y Sostenible de la Producción Cultural, a cargo de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

El programa evaluado tiene como propósito que la producción cultural oaxaqueña se desarrolle de manera sustentable y sostenible. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 5 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Desarrollo Cultural Sostenible y Sustentable impulsado.
2. Empresas Culturalmente Responsables desarrolladas.
3. Cadenas de valor y clústeres impulsados.
4. Estrategias integrales de difusión y promoción cultural implementadas.
5. Agenda cultural posicionada.

### RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 203 Desarrollo Sustentable y Sostenible de la Producción Cultural cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO					POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PREGUNTA													
RESPUESTA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 30 casos, es decir 71.43% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

## **ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA**

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

### **Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022**

- El programa cumple con la mayor parte de los requisitos solicitados en el formato de evaluación al cubrir con la clasificación funcional, sectorial y programática.

### **Diagnóstico:**

- El programa cuenta con una definición del problema, árboles de problemas y objetivos con su respectiva selección de alternativas.

### **Identificación de las poblaciones de interés para el programa**

- La población general es la población potencial que está identificada, caracterizada y cuantificada

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

- La matriz de indicadores para resultados cubre sólo las características de nombre, tipo de indicador y frecuencia de medición

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

### **Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022**

- El programa no hace referencia ni toma en cuenta programas, evaluaciones o políticas públicas implementadas con anterioridad, por lo que se sugiere revisar con las autoridades responsables de este tipo de información que pueda servir como marco de referencia.

### **Diagnóstico:**

- Se asume un programa de carácter universal, se sugiere documentar una estrategia de cobertura para priorizar a la población que se pretende atender y definirla como la población objetivo.

### **Identificación de las poblaciones de interés para el programa**

- La población potencial debe estar desagregada por los enfoques de inclusión y ciclo de vida ya que son obligatorios para todos los programas.

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

- Algunos indicadores no cumplen los criterios de relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación debido a que la línea base es, en la mayor parte de los indicadores, el mismo porcentaje (90.7%).
- Aunque definen medio de verificación no se apegan a los lineamientos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente la implementación y operación del mismo.

## ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO .....	2
INTRODUCCIÓN.....	6
EVALUACIÓN.....	8
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	8
II. DIAGNÓSTICO .....	9
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO .....	11
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	13
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES .....	15
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN .....	15
BALANCE GENERAL.....	16
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS .....	17
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS .....	17
DEL PED 2016-2022.....	17
II. DIAGNÓSTICO .....	18
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO .....	19
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	20
CONCLUSIONES .....	22
BIBLIOGRAFÍA.....	24
ANEXO 1 .....	26
ANEXO 2.....	27

## INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.



Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 203 Desarrollo Sustentable y Sostenible de la Producción Cultural cuyo objetivo principal es que la producción cultural oaxaqueña se desarrolle de manera sustentable y sostenible.

## EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 203 Desarrollo Sustentable y Sostenible de la Producción Cultural de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

#### 1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

#### Justificación

- El programa cuenta con una ficha de programa que cubre seis de siete aspectos solicitados (85.7%), pero carece de recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o institución.

La respuesta global debería calificarse como negativa (al faltar por atender un aspecto), pero se opta por valorar la respuesta sólo en función de los seis primeros criterios, al ser el séptimo un requisito ajeno al diseño del programa.

En la bitácora de información provista se especifica que no hay reportes de evaluaciones previas debido a que es un programa nuevo.

En el archivo de justificación muestra un documento que ratifica que el programa no ha sido sujeto a evaluaciones anteriores y por lo tanto no hay documentos que den cuenta de aspectos susceptibles de mejora ni su seguimiento.

**Aspectos susceptibles de mejora:**

- En caso de contar con evaluaciones previas de la institución se sugiere incorporar las recomendaciones.

## II. DIAGNÓSTICO

### 2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; Sí
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? Sí

**Justificación**

- La documentación provista cubre los tres elementos solicitados (100%)

**Aspecto susceptible de mejora**

- Se asume un programa de carácter universal, se sugiere documentar una estrategia de cobertura para priorizar a la población que se pretende atender.

### 3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

### **Justificación**

→ La documentación provista cubre los tres elementos solicitados (100%).

### **Aspecto susceptible de mejora**

→ Enriquecer el árbol de problema con otras causas que estén provocando el problema y no sean parte del programa.

## **4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican**

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

### **Justificación**

→ La documentación provista cubre los dos elementos solicitados (100%).

### **Aspecto susceptible de mejora**

→ Enriquecer el árbol de objetivo con otros medios que puedan ayudar a lograr el objetivo y no sean parte del programa.

## **5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?**

Sí

### **Justificación**

→ La documentación provista cubre los elementos solicitados (100%).  
La documentación muestra la evaluación de la selección de alternativas.

### **Aspecto susceptible de mejora:**

→ Evaluar todas las posibles alternativas que pueden ayudar a lograr el objetivo.

### III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

#### 6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) ¿Cuantificada? Sí

##### Justificación

- La documentación cubre los tres aspectos solicitados (100%).  
La población potencial es la población general.

##### Aspecto susceptible de mejora

- Actualizar la ficha de programa 2018

#### 7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada? Sí

##### Justificación

- La documentación cubre los tres aspectos solicitados (100%).  
Se asume que es un programa de carácter universal que atiende a toda la población del estado.

##### Aspecto susceptible de mejora

- Hacer una estrategia de cobertura que establezca las prioridades y documentarla.

#### 8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

##### Justificación

- La documentación cubre uno de los tres aspectos solicitados (33.3%).

**Aspecto susceptible de mejora**

- Es importante que la población potencial esté desagregada por los enfoques de inclusión y ciclo de vida ya que son obligatorios para todos los programas. Desagregar por población indígena es particularmente importante.

**9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por**

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

**Justificación**

- La documentación cubre uno de los tres aspectos solicitados (33.3%)

**Aspecto susceptible de mejora**

- Es importante que la población objetivo esté desagregada por los enfoques de inclusión y ciclo de vida ya que son obligatorios para todos los programas. Desagregar por población indígena es particularmente importante.

**10. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?**

No

**Justificación**

- La documentación provista no cubre los aspectos solicitados (0%).

**Aspecto susceptible de mejora**

- Realizar un documento que especifique la forma en que se realizará el padrón de beneficiarios.

#### **IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

##### **11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con**

- a)** Resumen narrativo; Sí
- b)** Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c)** Medios de verificación; Sí
- d)** Supuestos? Sí

##### **Justificación**

- El programa cubre con tres de los cuatro aspectos solicitados (75%).  
Algunos indicadores no cumplen los criterios de relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación.  
La mayoría de los indicadores tiene medio de verificación, pero deben apegarse a los lineamientos CONEVAL.

##### **Aspecto susceptible de mejora**

- Revisar los comentarios de cada uno de los indicadores evaluados en el archivo electrónico adjunto.  
Especificar con mas detalle el medio de verificación apegándose a los lineamientos de CONEVAL el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

##### **12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características**

- a)** Nombre; Sí
- b)** Definición; Sí
- c)** Método o fórmula de cálculo; No
- d)** Tipo de indicador; Sí
- e)** Dimensión; No
- f)** Frecuencia de medición; Sí

- g)** Sentido esperado; No
- h)** Línea base; No
- i)** Metas? No

### **Justificación**

- El programa cubre con cuatro de los nueve aspectos solicitados (44.4%).  
La mayoría de los indicadores no tiene línea base (ni especifica cuando se hará el primer levantamiento) y metas o la frecuencia de medición de las metas no corresponde con la del indicador.

### **Aspecto susceptible de mejora:**

- Revisar los comentarios de cada indicador en el archivo electrónico adjunto.  
Establecer línea base y metas en la misma unidad de medida, así como metas congruentes con la frecuencia de medición.



## HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito que la producción cultural oaxaqueña se desarrolle de manera sustentable y sostenible. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 5 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Desarrollo Cultural Sostenible y Sustentable impulsado.
2. Empresas Culturalmente Responsables desarrolladas.
3. Cadenas de valor y clústeres impulsados.
4. Estrategias integrales de difusión y promoción cultural implementadas.
5. Agenda cultural posicionada.

## RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 203 Desarrollo Sustentable y Sostenible de la Producción Cultural cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
<b>ID DE PROG</b>	<b>1</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	-	-
<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>2</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	<b>3</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	<b>4</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	<b>5</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
<b>POBLACIÓN</b>	<b>6</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	<b>7</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	<b>8</b>	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	<b>9</b>	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
	<b>10</b>	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>MIR</b>	<b>11</b>	No	Sí	No	Sí	Sí	-	-	-	-	-
	<b>12</b>	No	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 30 casos, es decir 71.43% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

## BALANCE GENERAL

El programa cuenta con una identificación del programa completa y presenta documentos con respecto a la población, árbol de problema y objetivo.

Sin embargo, en la información provista faltan algunos criterios que no se cumplieron como las evaluaciones anteriores ni aspectos susceptibles de mejora. La desagregación de la población potencial y objetivo por las características de grupos de edad y población indígena son de suma importancia. Además, es necesario documentar las reglas de operación que contemplen las disposiciones explícitas relativas a la conformación del padrón de beneficiarios.

Los indicadores no cubren con la mayoría de las características requeridas, ciertas omisiones o inconsistencias no permiten validarlos como monitoreables debido a que el medio de verificación que refieren no cumple con características específicas definidas en los lineamientos del CONEVAL que solicitan el nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que lo genera y periodicidad que coincida con la frecuencia de medición. Por otra parte, todos los indicadores deben tener una línea base (o indicar cuando se realizará el primer levantamiento) y metas claras con el fin de monitorear el desempeño de programa.

## PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 203 Desarrollo Sustentable y Sostenible de la Producción Cultural, a cargo de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

FORTALEZAS	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa está correctamente identificado y vinculado al PED 2016-2022.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 1
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Ninguno

OPORTUNIDADES	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 1, inciso b)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.

DEBILIDADES	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	En la bitácora de información provista se especifica que no hay reportes de evaluaciones previas debido a que es un programa nuevo.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 1 inciso g)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	En caso de contar con evaluaciones previas de la institución se sugiere incorporar las recomendaciones.

AMENAZAS	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o

### AMENAZAS

	que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 1, inciso b)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.

## II. DIAGNÓSTICO

### FORTALEZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	El árbol de problema y objetivo está correctamente estructurado.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 3 y 4
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Ninguno

### OPORTUNIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Hay estudios, diagnósticos y encuestas del sector cultural en México y parámetros internacionales para realizar un buen diagnóstico del problema, basado en evidencia nacional e internacional.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 2 y 3 (con sus tres incisos en ambos casos)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

### DEBILIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	La documentación provista identifica a la población potencial y su localización geográfica.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 2
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Aunque se asume que es un programa de carácter universal, se sugiere incluir en la ficha de programa la población objetivo y documentar una estrategia de cobertura.

### AMENAZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Riesgo operativo, financiero y político. El sector cultural ha sido históricamente considerado como no prioritario, antes la competencia por recursos escasos es imprescindible que la intervención esté muy sólidamente justificada.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5

<b>AMENAZAS</b>	
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Riesgo de señalamientos por omitir atender causas, manifestaciones del problema y efectos que se han detectado y referido en el propio diagnóstico del PED.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 3 (con sus incisos)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Fortalecer el diagnóstico del problema y el diseño del programa considerando otras causas relevantes dentro del ámbito de actuación de la UR, que resulten relevantes, factibles y eficaces, en apego a la metodología de referencia.

### III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

<b>FORTALEZAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La población potencial está correctamente identificada.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 6
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Ninguno

<b>DEBILIDADES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Las poblaciones potencial y objetivo no están desagregada por grupos de edad y población indígena.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 8 y 9
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Consulta de registros estadísticos para desagregar también por grupos de edad y población indígena.

<b>AMENAZAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Posibles obstáculos al correcto desarrollo de las actividades del programa por eventuales presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios del programa sin cumplir los requisitos para serlo, o por señalamientos de exclusión a grupos que deberían beneficiarse del programa sin estar considerados.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.

#### IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Casi todos los indicadores cumplen con el criterio de claridad.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 11
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Revisar los comentarios de cada indicador.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La mayoría de los indicadores cuenta con características de definición, método de cálculo, tipo de indicador, dimensión, frecuencia de medición y sentido esperado.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 12
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Revisar los comentarios de cada indicador.

OPORTUNIDADES	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL ofrecen una guía adecuada para la atención de las observaciones formuladas.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones.

DEBILIDADES	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La mayoría de los indicadores no cumple con los criterios de relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 11
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Revisar comentario de cada indicador, pero se debe principalmente a la falta de línea base y metas
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La mayoría de los indicadores tiene medio de verificación pero deben apegarse a los lineamientos CONEVAL.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 11
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Especificar con mas detalle el medio de verificación apegándose a los lineamientos de CONEVAL el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La mayoría de los indicadores no tiene línea base (ni especifica cuando se hará el primer levantamiento) tampoco definen metas o la frecuencia de medición de las mismas no corresponde con la del indicador.

### DEBILIDADES

<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 12
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Revisar comentario de cada indicador.

### AMENAZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

## CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 203 Desarrollo Sustentable y Sostenible de la Producción Cultural, a cargo de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca encontramos que cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 30 casos, es decir 71.43% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que el programa está correctamente identificado y vinculado al PED 2016-2022, los árboles de problemas y objetivos están estructurados de acuerdo con los lineamientos y a que la población potencial y objetivo están identificadas (aunque valdría la pena analizar la posibilidad de acotar la población objetivo de acuerdo con el área de enfoque que tendrá en programa en el ejercicio actual por medio de una estrategia de cobertura).

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar que las poblaciones potencial y objetivo no están desagregada por grupos de edad y población indígena.

La mayoría de los indicadores no cumple con los criterios de relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación y aunque tienen medio de verificación, este no se apega a los lineamientos del CONEVAL. De igual forma la mayoría de los indicadores no tiene línea base (ni específica cuando se hará el primer levantamiento) tampoco definen metas o la frecuencia de medición de las mismas no corresponde con la del indicador. Se sugiere apegarse a los lineamientos de los criterios CREMAA y especificar con más detalle el medio de verificación apegándose a los lineamientos de CONEVAL el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).



Estas características son de suma importancia para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información evitando eventuales señalamientos públicos por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa.

## BIBLIOGRAFÍA

### Documentos del programa presupuestario evaluado

Documentos referidos en la Bitácora Electrónica de Información.

### Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios\\_MIR\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios\\_MIR\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia\\_Indicadores.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf)]

## **Legislación**

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## ANEXO 1

### Bitácora de información

PROGRAMA: **DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL**

UR RESPONSABLE: **SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA**

**Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca**  
**Bitácora electrónica de información**

No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✔	Ficha del Programa	Ok
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	✔	Plan Estatal de Desarrollo	Ok
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	✔	Plan del Subsector: Culturas y Artes de Oaxaca	Ok
4	Diagnóstico y justificación del programa	✔	Plan Estatal de Desarrollo	Ok
5	Árbol de problemas	✔	ÁRBOL DE PROBLEMA Programa 203: Desarrollo Sustentable y Sostenible de la producción cultural	Ok
6	Árbol de objetivos	✔	ÁRBOL DE OBJETIVO Programa 203: Desarrollo Sustentable y Sostenible de la producción cultural	Ok
7	Selección de alternativas	✔	Formato de selección de alternativa Programa 203: Desarrollo Sustentable y Sostenible de la producción cultural	Ok
8	Matriz de Indicadores para Resultados	✔	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Ok
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	✔	Avances de gestión tercer trimestre	Ok
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	✔	Manual de Planeación, Programación y Presupuestación	Ok
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	✘	Reporte de Avance de Gestión-Tercer Trimestre	El Reporte de Avances de Gestión son del programa 147
12	Reportes de evaluaciones previas	✘	No Aplica	
13	Documentos que den cuenta de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento	✘	No Aplica	

## ANEXO 2

### Datos de la instancia evaluadora

<b>Nombre y tipo de evaluación</b>	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 203 DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	<b>ExploraMetrics</b>
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
<b>Nombres de los principales colaboradores de la evaluación</b>	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
<b>Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación</b>	Jefatura de la Gobernatura
<b>Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación</b>	Vicente Mendoza Téllez Girón